




Proceso de Acreditación
HRR Noviembre 2015



Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos Unidad de Farmacia HRR.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Q.F. Gloria Gómez Reyes Encargada Farmacia Oncología	Q.F. Cecilia Andonie Samur Jefa(s) Unidad de Farmacia HRR Dra. Sonia Correa Jefe Dpto. Calidad	Dr. Francisco Daniels Katz Director HRR
Fecha: 10 de Marzo 2013	Fecha: 13 de Marzo 2013	Fecha: 14 de Marzo 2013
Firma	Firma	Firma

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 1 de 14

1.- OBJETIVO


Garantizar al paciente, calidad en la preparación de las quimioterapias en relación a dosis, estabilidad, compatibilidad y esterilidad, disminuyendo los riesgos de exposición del manipulador, la posible contaminación del medio ambiente y optimizando la utilización de los recursos disponibles.

2.- ALCANCE

Aplica a Funcionarios que se desempeñen en la Farmacia Oncológica, Químico -Farmacéuticos, Técnicos Paramédicos y Auxiliar de Servicio.

3.-DEFINICIONES

- **Medicamentos antineoplásicos o citostáticos:** Fármacos capaces de inhibir el crecimiento desordenado de las células tumorales, alterando la división celular y destruyendo las células que se multiplican más rápidamente. Son productos tóxicos que deben utilizarse con mucho cuidado y vigilancia.
- **Manejo de medicamentos antineoplásicos a nivel de la farmacia oncológica** es el conjunto de operaciones que comprenden el almacenamiento, la preparación de una dosis a partir de una presentación comercial, su distribución para la administración al paciente, y la eliminación de los desechos, o cualquier actuación que implique un contacto potencial con el medicamento dentro de esta área.
- **Derrame:** es el vaciamiento accidental del contenido de un envase comercial o de una preparación de un medicamento antineoplásico.
- **Exposición:** Es el contacto que tiene el personal que manipula citostáticos en cualquiera de las etapas del proceso. Las rutas habituales de exposición son la inhalación de aerosoles y la absorción cutánea. Los aerosoles se pueden generar durante la preparación, al retirar la aguja de un vial, en la apertura de una ampolla, al llevar a cabo la expulsión de aire de una jeringa o al inutilizar agujas usadas.
La absorción cutánea puede ocurrir durante la preparación y

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 2 de 14

administración del medicamento, manipulación de residuos o contacto con excrementos de pacientes sometidos a quimioterapia y también en caso de accidentes: punciones, salpicaduras, vertidos, etc.

- **CFLV:** Cámara de Flujo Laminar Vertical.

4.- RESPONSABLE

- Químico Farmacéutico Encargado de la Farmacia Oncológica

5.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el HRR la Farmacia Oncológica es una dependencia de la Unidad de Farmacia, en esta área se desarrollan las actividades correspondientes al manejo de medicamentos antineoplásicos en lo que respecta a la competencia de la farmacia.

Para el desarrollo de estas acciones se dispone de los recursos humanos, físicos, materiales e insumos, según detalle y también de los procedimientos correspondientes

5.1.- Recurso Humano

01 Químico Farmacéutico 44 horas

01 Técnico Paramédico 44 horas


Colaboración del Auxiliar de Servicio de la Unidad de Oncología

A- REQUISITOS

- Estar capacitado para manejar medicamentos citostáticos.
- Tener conocimiento de los riesgos a los que se expone al manejar en forma inadecuada estos medicamentos.
- Estar dispuesto a someterse a exámenes médicos periódicos, una vez al año.

No deben manejar estos fármacos

- Las mujeres en estado de gestación o que están planeando un embarazo.
- Madres en periodo de lactancia.
- Madres de hijos con malformaciones.
- Personas con historia de alergias o tratamiento previo con citostáticos, radiaciones.


	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 3 de 14

- Personal del que se sospeche posible daño genético.
- Personas con algún proceso infeccioso de alto riesgo, ni aquellas que puedan tener heridas en las manos.

B- FUNCIONES DEL PERSONAL

QUIMICO- FARMACÉUTICO

- Supervisar y coordinar los procesos de gestión, preparación y dispensación controlada de antineoplásicos.
- Interpretar las prescripciones médicas en cuanto a medicamento prescrito, dosis de acuerdo al protocolo
- Elaborar preparaciones oncológicas, reconstituir y fraccionar los medicamentos citostáticos.
- Dar cumplimiento al almacenamiento de los medicamentos citostáticos, según las indicaciones del fabricante.
- Establecer las condiciones de conservación y caducidad de las diferentes preparaciones oncológicas que se elaboran en forma regular.
- Mantener y difundir normas sobre el trabajo en la cámara de bioseguridad y manipulación de medicamentos estériles.
- Inspeccionar visualmente las preparaciones que salen de la cabina de bioseguridad y revisar su rotulación.
- Elaborar el registro diario de las preparaciones solicitadas (Planilla de Producción).
- Realizar estadísticas mensuales por número de recetas y número de prescripciones de medicamentos antineoplásicos.
- Participar en las reuniones del Comité Oncológico y en otras afines.
- Capacitar al personal de colaboración técnica y otros Químicos Farmacéuticos en el manejo de productos citostáticos y trabajo en áreas biolimpias.
- Mantener información actualizada de medicamentos antineoplásicos y procedimientos utilizados.
- Asesorar al equipo de salud en aspectos farmacológicos del manejo de estos fármacos y posibles estudios clínicos.
- Programar las necesidades de medicamentos e insumos de acuerdo a protocolos para un periodo de tiempo determinado.
- Supervisar las existencias de los medicamentos e insumos.
- Desarrollar acciones para el mejoramiento de la gestión de los registros de consumo y saldo de medicamentos antineoplásicos, y del registro del perfil farmacológico de los pacientes en quimioterapia.
- Mantener registro actualizado de accidentes ocurridos en la manipulación de los medicamentos antineoplásicos y de la intervención.
- Supervisar y dar cumplimiento a Normativa de Prevención de Infecciones asociadas a la atención de Salud

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 4 de 14

TÉCNICO PARAMÉDICO:

- Recepcionar y almacenar los medicamentos e insumos bajo las condiciones y las especificaciones del fabricante.
- Mantener un stock de medicamentos e insumos adecuado para el normal funcionamiento de la unidad.
- Preparar el área de trabajo con todo el material necesario para las preparaciones a realizar utilizando las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Confeccionar diariamente las etiquetas para rotular las preparaciones.
- Desarrollar algunas de las etapas del proceso de preparación.
- Realizar la limpieza de la cámara de bioseguridad diariamente según las normas establecidas y firmar el registro de limpieza de equipos y materiales.
- Revisar cada una de las preparaciones realizadas y constatar con las recetas, la conformidad de los siguientes parámetros: datos del paciente, dosis, existencia de filtración en la bolsa y/o bajada, presencia de precipitados, etc.
- Dispensar las preparaciones oncológicas a la unidad de quimioterapia.
- Anotar número de lote o serie, vencimiento y laboratorio de los productos utilizados en las preparaciones, en forma diaria en el libro registro diario de reconstituciones.
- Registrar diariamente la temperatura de los refrigeradores.
- Realizar en forma semanal el inventario de los fármacos oncológicos.
- Retirar diariamente los contenedores de desechos.


AUXILIAR DE SERVICIO

- Realizar semanalmente aseo terminal de la unidad.
- Realizar el aseo diario de la unidad.
- Colaborar en el traslado de medicamentos e insumos desde Bodega Central, según necesidad.

5.2.-PLANTA FÍSICA

El recinto de trabajo es un área restringida, acceso controlado sólo se permite el ingreso al personal autorizado y está separado en las siguientes áreas de trabajo debidamente delimitadas,

Área de acceso y almacenamiento (A): Destinada a la recepción de las prescripciones, almacenamiento de medicamentos e insumos, lavado y

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 5 de 14

preparación del material, y dispensación de fármacos oncológicos a la sala de quimioterapia.

Aquí también se realiza el lavado de manos quirúrgico.

Área de esclusa (B): Previa al ingreso a cabina de flujo laminar, destinada al cambio de vestimenta.

Área de preparación (C): Recinto estéril para la preparación exclusiva de citostáticos que cuenta con cámara de bioseguridad, que genera un área de contaminación controlada y de aire clase 100, paredes y pisos que carecen de aristas, fácilmente lavables, separado de las otras áreas y con conexión al área **A** por medio de un transfer pasa materiales y preparaciones.

5.3.-EQUIPAMIENTO

En el área A

- Estanterías y mesones de trabajo
- Silla
- Refrigerador
- Pasa materiales doble, provisto con luz UV
- Contenedor de residuos citotóxicos
- Lavamanos de acero inoxidable
- Lavadero de acero inoxidable
- Carro
- Soporte para bolsas de soluciones parenterales

En el área B


- Canastos para la ropa estéril
- Colgador de ropa
- Dispensador de desinfectante
- Sistema que proporciona flujo de aire con presión negativa que posee un filtro HEPA, ubicado en el cielo del área.

En el área D

- Cámara de flujo laminar vertical clase II, tipo B, provista de lámpara UV
- Piso giratorio
- Mesón lateral

5.4.- MEDICAMENTOS E INSUMOS

Los medicamentos antineoplásicos y otros productos farmacéuticos que deben mantenerse tienen relación con los esquemas terapéuticos que se

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 6 de 14

aplican en forma regular,

- Medicamentos antineoplásicos
- Soluciones reconstituyentes
- Soluciones parenterales
- Electrolitos, etc.
- Otros medicamentos para la pre medicación de la quimioterapia


Además se mantendrá una nómina con los medicamentos en uso, que incluirá:

- Presentación
- Forma de reconstitución
- Estabilidad
- Interacciones
- Vía de Administración
- RAM más frecuentes

Para la adquisición de medicamentos antineoplásicos, se debe cumplir con los siguientes consideraciones contenidas en la NGT N° 51 MINSAL, en ese orden

- Elegir el citostático que requiera menos manipulación para su administración entre las distintas formas farmacéuticas o marcas comerciales del mercado, considerando su vía de administración.
- Promover el uso de viales multidosis y aquellos medicamentos antineoplásicos listos para usar, para optimizar los recursos disponibles.
- Considerar para la selección la calidad y seguridad de los tapones y resistencia de los envases
- Tener presente que la industria farmacéutica está innovando entregando al mercado formas farmacéuticas de medicamentos antineoplásicos que tienen una mayor estabilidad.

Respecto de los insumos, debe tenerse presente que la Farmacia Oncológica entrega un medicamento antineoplásico listo para ser administrado, por lo tanto debe contar con insumos para realizar su reconstitución y fraccionamiento, en calidad, cantidad y oportunidad

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 7 de 14

5.5.- PROCEDIMIENTOS

5.5.1.-Recepción de medicamentos

La recepción se realiza en la bodega de farmacia.

Se recomienda que los embalajes se retiren en un sitio único y controlado por personal con conocimiento del producto que maneja. El funcionario deberá utilizar guantes y debe verificar.

- Si las condiciones en que el proveedor envía el producto garantiza su integridad.
- Las fechas de vencimiento.

5.5.2-Almacenamiento de los medicamentos antineoplásicos

Deben almacenarse en forma separada de los otros productos farmacéuticos de uso general, en lo posible mantenerlos en las estanterías de la farmacia oncológica.

Se deben seguir las instrucciones del proveedor para garantizar su conservación en relación a condiciones de temperatura, humedad y luz y peso que soporta el acopio vertical.

Una vez que el fármaco, se recibe en farmacia oncológica, se verifica nuevamente las condiciones de embalaje, y se registran las alteraciones ocurridas en el traslado desde la bodega central.

Se ordenan de acuerdo a la fecha de vencimiento, dejando a más fácil acceso los que tienen más próxima la fecha de caducidad.


El personal que efectúe el almacenamiento, debe usar barreras de protección personal delantal, guantes, mascarilla y gorro.

5.5.3.- NORMAS PARA LA PREPARACION DE QUIMIOTERAPIA

A.-RECEPCION Y REVISIÓN DE TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS

Estas preparaciones se realizan principalmente para pacientes adultos ambulatorios, otras en forma regular para pacientes pediátricos ambulatorios y eventualmente algunas para pacientes adultos hospitalizados.

Las prescripciones de medicamentos antineoplásicos son de responsabilidad

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 8 de 14

exclusiva de los médicos oncólogos y se registran en la receta denominada **RECETA PREPARACION DE ONCOLOGICOS**, documento que se encuentra en revisión con el equipo médico de oncología para mejorar su funcionalidad, dentro de los límites que permite el marco reglamentario.

En esta receta también se incluye la prescripción de los medicamentos a utilizar como pre medicación.

En ella deben indicarse claramente los datos de identificación del usuario: nombre completo, número de ficha, diagnóstico, estadio de la enfermedad y anotar la superficie corporal del usuario. Para los medicamentos de premedicación y antineoplásicos registrar la dosis y duración del tratamiento, indicando el día de inicio, dosis diaria y el número de ciclo al que corresponde. Las prescripciones pueden ser para uno o varios días, dependiendo del esquema de tratamiento.

La preparación se anota en la planilla de producción diaria, que tiene tres copias, una corresponde a la CABINA, otra al área A denominada Farmacia y otra para la sala de quimioterapia. En esta planilla se registra la conformidad de la recepción de las preparaciones oncológicas del día y también las observaciones que pudieran presentarse.

B.-VESTUARIO

Constituye las barreras de protección del operador en el manejo de los medicamentos antineoplásicos. El uso de las barreras depende del riesgo asociado a la etapa del proceso.


Consta de las siguientes implementos:

- Gorro desechable
- Guantes estériles tipo quirúrgico, sin polvo de talco
- Mascarillas convencionales de tres pliegues
- Mascarillas redondas
- Mascarilla de bioseguridad (con filtro) FFP3
- Delantal protector con impermeabilizante, con manga larga y puño ajustado
- Cubre calzados en lo posible impermeabilizado.

C.- NORMAS DE TRABAJO DEL PERSONAL

El personal que va a trabajar en la preparación de las quimioterapias antes de ingresar al área de trabajo debe seguir las siguientes indicaciones.

- Todo el personal que participe en alguna de etapas del manejo de

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 9 de 14

fármacos antineoplásicos en la farmacia oncológica, debe usar barreras de protección de acuerdo al riesgo de dicha etapa.

- Proceder a lavar las manos con procedimiento tipo quirúrgico antes y después de la preparación.
- Vestirse de acuerdo a lo señalado anteriormente.
- No ingresar al área de preparación con joyas.
- No consumir alimentos en el área de preparación ni en las áreas de lavado y preparación de material.
- Toda la ropa desechable potencialmente contaminada debe ser eliminada en recipiente dentro de bolsa y dispuesto en contenedor especialmente indicado para este fin, que será retirado para su posterior eliminación junto a los residuos tóxicos.


D.- NORMAS DE TRABAJO EN LA CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (CFLV)

La CFLV se utiliza solamente para preparar drogas oncológicas y es operada por personal capacitado.

- Mantener la cabina de bioseguridad siempre encendida.
- Limpiar con gasa humedecida en alcohol 70°, siguiendo la dirección del flujo de aire (de adentro hacia fuera).
- En la cabina, colocar en el área de preparación los elementos e insumos necesarios para el trabajo, todos previamente desinfectados con una gasa con alcohol al 70°.
- En el centro de la superficie de trabajo de la cabina colocar un paño absorbente que permita en caso de que sea necesario absorber derrames.
Una vez finalizado el proceso de preparación este paño debe ser eliminado.
- Colocar al interior de la cámara el basurero con bolsa de basura instalada, donde se eliminan los residuos y desechos contaminados.
- También al interior de la cabina, ubicar un caja tipo safe box para eliminar el material corto punzante.
- Encender luz UV, por 15 minutos.

Todos los fármacos que se emplearán en la sesión de trabajo deben ingresar al área de CFLV, a través del pasa materiales.

Realizar la operación de preparación de tal forma de no obstaculizar el flujo de aire. Se debe trabajar en el centro de la cabina-zona de menor turbulencia, por lo tanto mejor calidad del flujo de aire, a 8cm del plano frontal.

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 10 de 14

E.- TÉCNICA DE PREPARACION

El técnico paramédico junta los fármacos, soluciones parenterales e insumos necesarios para la elaboración de las preparaciones indicadas en las recetas médicas.

Todo este material, se limpia con una gasa empapada con alcohol al 70° previo al ingreso a la CFLV.

Rotular las soluciones parenterales con las etiquetas correspondientes, ponerlas en caja plástica por paciente junto con el medicamento antineoplásico a incorporar e ingresarlos al área por el pasa-material.

Si el fármaco citostático es una ampolla se debe considerar lo siguiente:

- Verificar que no quede líquido en la parte del gollete o superior de la ampolla antes de abrirla.
- Rodear el cuello de la ampolla con una gasa estéril humedecida en alcohol a fin de evitar la proyección de líquido.
- Abrir la ampolla en dirección contraria al operador.
- Extraer la dosis solicitada con una jeringa luerlock, de acuerdo al volumen a reconstituir o extraer.
- Eliminar las burbujas de aire colocando una gasa estéril alrededor de aguja.
- Inyectar la dosis indicada en el matraz de suero etiquetado.

Si el fármaco oncológico viene en frasco ampolla, se procede de la siguiente forma:

-Cuando se trata de un medicamento liofilizado, reconstituir el fármaco adicionando la solución para solubilizarlo por intermedio de una jeringa.

-Introducir la aguja formando un ángulo de 45 ° con la superficie del tapón del frasco ampolla.

-Al extraer el fármaco, evitar la creación de sobre presión al interior del, a fin de impedir la proyección de aerosoles por el punto de inserción de la aguja o al retirarla de esta.


-No se debe introducir aire en frasco ampolla reconstituida, excepto que la presión que se genere impida la extracción, en este caso el aire inyectado debe ser menor al volumen de solución retirada.

-Colocar una gasa estéril alrededor de la aguja en el momento de la extracción para evitar goteos y emanación de aerosoles.

-Adicionar el fármaco a la solución parenteral previamente rotulada.

Los medicamentos diluidos y listos para administrar se pasan a través del pasa material al área A.

El técnico paramédico, recoge la preparación oncológica del pasa materiales, y verifica que el etiquetado este correcto según la receta, corroborando

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 11 de 14

- Nombre del usuario
- Medicamento Oncológico
- Solución Parenteral y su volumen
- Estado de la preparación, instalación de la bajada, presencia de filtraciones en la bolsa y en la bajada y existencia de precipitados en la solución.

Consideraciones

Nunca olvidar poner en funcionamiento el ventilador de la cámara.
 Nunca bloquear la rejilla de entrada de aire.
 Nunca cambiar la velocidad del ventilador.
 Nunca sobrecargar el área de trabajo.
 Nunca introducir materiales que desprendan pelusa al interior de la cámara.
 Nunca olvidar descontaminar la cámara antes y después de usarla.
 Nunca olvidar el uso de barreras protectoras: guantes, mascarillas, gorro y bata, al participar en algunas de las etapas del manejo de medicamentos antineoplásicos.


F.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

En la preparación y administración de medicamentos citostáticos se generan residuos como: jeringas, agujas, frascos y ampollas con restos de fármacos, bajadas de sueros, gasas, mascarillas de bioseguridad y delantales protectores.

En la CFLV, los residuos como agujas, ampollas se eliminan en cajas safe box.

Las Jeringas, gasas y frascos con restos de fármacos son eliminados en basurero con bolsa plástica instalada que al finalizar el procedimiento se cierra y se introduce en una segunda bolsa y se sella con cinta adhesiva, posteriormente se deposita en caja de cartón y es rotulada como RESIDUOS TOXICOS, éstos residuos son retirados diariamente y una vez a la semana se entregan para su incineración a la empresa en convenio.

Los residuos como cajas, papeles y otros, generados en algunas de las etapas de manejo de fármacos por la unidad son eliminados en conjunto con residuos sólidos asimilables del hospital.


	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos, Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 12 de 14

6.-REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
Planilla de Producción Diaria, copias CABINA y FARMACIA	ARCHIVO MENSUAL DE RECETAS FARMACIA ONCOLOGICA	ARCHIVO OFICIAL UNIDAD DE FARMACIA	ENCARGADO DE BODEGA DE RECETAS	SE MANTIENE EN ARCHIVO HASTA 5 AÑOS	AL COMPLETAR 5 AÑOS SE SOLICITA SU ELIMINACION
Recetas médicas con la prescripción de medicamentos oncológicos	ARCHIVO MENSUAL DE RECETAS FARMACIA ONCOLOGICA	ARCHIVO OFICIAL DE RECETAS MEDICAS	ENCARGADO DE BODEGA DE RECETAS	SE MANTIENE EN ARCHIVO HASTA 5 AÑOS	AL COMPLETAR 5 AÑOS SE SOLICITA SU ELIMINACION
LIBRO REGISTRO DIARIO DE RECONSTITUCIONES	FARMACIA ONCOLOGICA	ARCHIVO OFICIAL DE RECETAS MEDICAS	ENCARGADO DE BODEGA DE RECETAS	SE MANTIENE EN ARCHIVO HASTA 5 AÑOS	AL COMPLETAR 5 AÑOS SE SOLICITA SU ELIMINACION

7.- INDICADOR

INDICADOR	% Medicamentos Antineoplásicos (MA) que cumplen con los requisitos del almacenamiento según pauta de Observación
TIPO DE INDICADOR	Proceso
FORMULA	(Medicamentos Antineoplásicos * con total de ítems de almacenamiento cumplidos en Pauta de Observación / Medicamentos Antineoplásicos* con Pauta de Observación aplicada) X 100 *Se aplicará a la totalidad de Medicamentos Antineoplásicos.
FUENTE DE INFORMACION	Pauta De Cotejo de requisitos de Almacenamiento Medicamentos Antineoplásicos Aplicadas.
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	≥80%
PERIODICIDAD DE LA EVALUACION	Mensual, día de aplicación será definido en forma aleatoria.
RESPONSABLE	Químico - Farmacéutico Encargado Farmacia Oncológica

	Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos , Unidad de Farmacia HRR	Código: SGC-PR-MA/APF1.6
		Fecha: 14 de Marzo 2013
		Versión: 0
		Vigencia: 14 de Marzo 2018
		pág. 13 de 14

8.- REFERENCIAS

- Resolución Exenta N° 562 (19.02.98) MINSAL
- Norma General Técnica N° 51, Norma para la manipulación de medicamentos antineoplásicos en la farmacia de los hospitales, Chile 1997.
- **9.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS.**

No Aplica.



Norma de Preparación, Almacenamiento, Distribución
y Desecho de Medicamentos Antineoplásicos,
Unidad de Farmacia HRR

Código: SGC-PR-MA/APF1.6

Fecha: 14 de Marzo 2013

Versión: 0

Vigencia: 14 de Marzo 2018

pág. 14 de 14

10.- ANEXOS



PAUTA DE OBSERVACION MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS

FECHA
EVALUADOR

RANDOMIZACION
FIRMA

MEDICAMENTO	ALMACENAMIENTO C/IDENTIFICACION	TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	PROTECCION DE HUMEDAD	PROTECCION DE LA LUZ	ORDEN FECHA DE CADUCIDAD	ACOPIO VERTICAL O LINEA DE LECTURA	VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES
	FO	FO	FO	FO	FO	FO	FO
BLEOMICINA 15 UI							
BORTEZOMIB 3,5 MG							
CAPECITABINA 500 MG							
CARBOPLATINO 450 MG/45 ml							
CICLOFOSFAMIDA 500 MG							
CICLOFOSFAMIDA1 GR							
CISPLATINO 50 MG/50ml							
DACARBAZINA 100 MG							
DOCETACEL 80 MG/ 2 ml							
DOCETAXEL 20 MG/ 0,5 ml							
DOXORRUBICINA LIOSOMAL							
DOXORRUBICINA 50 MG/ 25 ml							
ETOPOSIDO 100 MG / 5ML							
FLUOROURACILO 500 MG/10 ml							
GEMCITABINA 1 G							
GEMCITABINA 200 MG							
IFOSFAMIDA 1GR							
IRINOTECAN 100 MG/ 5ML							
METOTREXATO 50 MG/2 ML							
OXALIPLATINO 100 MG/ 20 ml							
OXALIPLATINO 50 MG / 10 ml							
PACLITAXEL 300 MG/50 ml							
PEMETREXED 100 mg							
RITUXIMAB 100 mg							
RITUXIMAB 500							
TOPOTECAN 4 MG							
TRASTUZUMAB 440 MG							
TRASTUZUMAB 600 MG							
VINBLASTINA 10 mg							
VINCRISTINA 1 MG							